San Andrés, Santander, 1 de Julio de 2026.

Doctor
FREDY MEDINA DELGADO
Secretario de Gobierno.
E. S. D.

Apreciado Doc.

Me permito comunicarle que ha sido designado para realizar la vigilancia y control del convenio de cooperación y apoyo **CONV – COOP - SAN – CA – 02 - 2026 CONSECUTIVO CONTRACTUAL 064 DE 2026** del 13 de 05 de 2026, celebrado con **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN ANDRÉS, SANTANDER** identificación Tributaria NIT. 804.014.179 - 7 representado legalmente por **ANDRÉS ORDUZ RODRÍGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía N° C.C. 91.458.032 de San Andrés S/der, para ejecutar el siguiente objeto: **"CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS – SANTANDER Y UN CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA ACTIVIDAD BOMBERIL EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO, CON EL PROPÓSITO DE ATENDER Y PREVENIR INCENDIOS, PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATE EN TODAS SUS MODALIDADES, ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS Y DEMÁS DESASTRES Y CALAMIDADES CONEXAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1575 DE 2012".**

En consecuencia, le corresponde realizar las funciones que sean inherentes o se deriven de la labor de Supervisión de los contratos. En su condición de Supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato. Toda orden, instrucción e indicación necesarias para el cabal cumplimiento del contrato debe darse por escrito, excepto en situaciones de urgencia, frente a las cuales, podrán darse verbalmente, ratificándolas por escrito en los tres (3) días hábiles siguientes.

Para el efecto señalado en esta comunicación, me permiso anexarle los siguientes documentos:

- ✓ Copia del Convenio Nº **CONV – COOP - SAN – CA – 02 - 2026 CONSECUTIVO CONTRACTUAL 064 DE 2026.**
- ✓ Copia de la propuesta presentada por el contratista.
- ✓ Copias del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y del Registro Presupuestal del contrato.

Atentamente,

FREDY ANTONIO RAMIREZ ORTIZ
Alcalde Municipal

NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha se notificó el contenido de la Carta mediante la cual se hace la designación del Doc. **FREDY MEDINA DELGADO,** Secretario de Gobierno Municipal, como Supervisor del convenio de cooperación y apoyo **CONV – COOP - SAN – CA – 02 - 2026 CONSECUTIVO CONTRACTUAL 064 DE 2026** del 13 de 05 de 2026, celebrado con **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN ANDRÉS, SANTANDER** identificación Tributaria NIT. 804.014.179 - 7 representado legalmente por **ANDRÉS ORDUZ RODRÍGUEZ** identificado con cedula de ciudadanía N° C.C. 91.458.032 de San Andrés S/der, para ejecutar el siguiente objeto: **"CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS – SANTANDER Y UN CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE APOYO A LA ACTIVIDAD BOMBERIL EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO, CON EL PROPÓSITO DE ATENDER Y PREVENIR INCENDIOS, PREPARATIVOS Y ATENCIÓN DE RESCATE EN TODAS SUS MODALIDADES, ATENCIÓN DE INCIDENTES CON MATERIALES PELIGROSOS Y DEMÁS DESASTRES Y CALAMIDADES CONEXAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1575 DE 2012"**; quien ha impuesto firma como aparece.

San Andrés, Santander, Julio 1 de 2026.

El Notificado,

FREDY MEDINA DELGADO
Secretario de Gobierno Municipal

Quien Notifica,

FREDY ANTONIO RAMÍREZ ORTIZ
Alcalde Municipal

Revisó y Aprobó aspectos jurídicos: Viviana M. Cuadros Valbuena /Abogado Asesor Contratación